

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 1º

San José, viernes 3 de febrero de 1899

Número 28

Administración:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

FEBRERO

ESTE MES TIENE 28 DÍAS

Viernes 3—San Blas, obispo y mártir (Patrón de Nicoya); san Celerino, diácono.

Cuarto menguante á las 11 h. 47'9 m. de la mañana.—Variable.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 272.—Aprueba una disposición dada por el Gobernador de la comarca de Limón.

CARTERA DE HACIENDA.—Acuerdo número 114.—Hace una promoción y un nombramiento.

CARTERA DE MARINA.—Acuerdo número 136.—Hace nombramiento y señala dotación

Documentos varios

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Sesión de la Facultad Médica, referente al reglamento para el concurso anual médico-científico.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Detalle.

HACIENDA.—Tipos de cambio.—Aviso.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

Sección oficial

Secretaría de Gobernación y Policía

Cartera de Gobernación

Nº 272

Palacio Nacional

San José, 2 de febrero de 1899

El Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Aprobar la disposición dada por el Gober-

nador de la comarca de Limón, elevando á quince pesos trimestrales el impuesto que pesa sobre las aguardenterías.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

Secretaría de Hacienda y Comercio

Nº 114

Palacio Nacional

San José, 2 de febrero de 1899

Por renuncia de don Juan B. Arguedas del cargo de Escribiente de esta Secretaría,

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Promover á esa plaza á don Miguel A. Espinach, con el sueldo de noventa pesos, y nombrar en reemplazo de dicho señor á don Rafael Cruz, con el sueldo de setenta pesos, sujetas ambas dotaciones al descuento de ley.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—QUIRÓS.

Secretaría de Fomento, Guerra y Marina

Cartera de Marina

Nº 136

Palacio Nacional

San José, 2 de febrero de 1899

En conformidad con lo dispuesto por esta Secretaría en acuerdo número 120 de 7 del mes anterior, y vista la indicación hecha por el señor Capitán del Puerto de Limón,

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Nombrar al señor don Herman Schew para guardián del vapor nacional *Nicoya*, con la dotación mensual de setenta y cinco pesos, que se le reconocerá desde el día dieciséis del mes próximo pasado.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—ASTÚA AGUILAR.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

La Junta de Gobierno de la Facultad Médica, en sesión celebrada el día 30 de enero próximo pasado, adoptó el siguiente reglamento para el concurso anual médico-científico fundado por la Facultad en la primera reunión de este año:

La Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia de la República, con el objeto de estimular el adelanto de las ciencias médicas

en Costa Rica, promueve un concurso anual, médico-científico, conforme á las siguientes bases:

I

El tema del concurso para el presente año es:

Higiene de la infancia en Costa Rica

Las composiciones serán recompensadas conforme á su mérito intrínseco, con tres premios respectivamente:

- 1º—Una medalla de oro;
- 2º—Una medalla de plata;
- 3º—Una medalla de bronce.

Además la Facultad otorgará un premio de quinientos pesos al mejor trabajo que verse sobre cualquier ramo de las ciencias médicas;

II

Queda á juicio del Jurado de Calificación el conferir ó no estos premios;

III

El Jurado de Calificación será nombrado por votación secreta, en la primera junta general del mes de febrero; constará de cinco miembros, los cuales quedan de hecho excluidos del concurso;

IV

Las discusiones y votación del Jurado de Calificación tendrán lugar en sesión secreta;

V

Las composiciones deben ser enviadas al Secretario del Jurado de Calificación, hasta el día primero de diciembre. La firma del autor de cada composición irá en una cartulina en el interior de un sobre cerrado, en cuyo sobrescrito constará un mote, contraseña ó leyenda exactamente igual á otro que el autor pondrá al pie de la composición, sin suscribirlo, y una y otra piezas bajo sobre cerrado dirigido al Secretario del Jurado;

VI

Las memorias premiadas serán publicadas por cuenta de la Facultad;

VII

El último domingo de diciembre, en los salones de la Facultad, en junta general y en sesión pública y solemne se hará la proclamación de las memorias premiadas y la entrega de los premios respectivos;

VIII

La Junta de Gobierno de la Facultad convoca desde el día de hoy, para este concurso, á todos sus miembros.

Facultad Médica.—San José, 1º de febrero de 1899.

El Secretario ad hoc,
RAFAEL CALDERÓN M.

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Cartago, cuyo despacho va al 3 de enero último.

	Tomo	Asiento
Natalia Sancho Oreamuno	65	3741
Pedro Méndez Molina	—	4225
Francisco Damián, d. ap.	—	4308
Rita Granados Brenes	—	4317
Pedro Brenes Quesada	—	4328
Tomás Segura Molina	—	4334
Jesús Delgado Alfaro	—	4335
Francisco Ortiz Frutos	—	4337
Otto Gustavo Littmann Krause	—	4395
Rafael Meza Morales	—	4423
Maria Josefa Coto Brenes	—	4451

	Tomo	Asiento
Pánfilo de Jesús Valverde Carranza...	65	4462
Pánfilo de Jesús Valverde Carranza...	—	4463
Juana Sánchez Hernández...	—	4480
Sociedad Agrícola Alemana...	—	4492
Federico Peralta Sancho...	—	4505
Cayetano Campos Trejos...	—	4560
Bruno Jiménez, ú. ap...	—	4577
José Caballero Rivas...	—	4584
Manuel V. Jiménez...	—	4764

Registro Público.—San José, 2 de febrero de 1899.

JOSÉ M^a ACOSTA

DETALLE levantado por la Junta itineraria de Montes de Oro, comarca de Puntarenas, para la composición de los caminos del distrito en el presente año, de conformidad con la ley número 42, de 8 de agosto de 1898.

CENTRO

Camino de Miramar a la quebrada de El Tigre

Arias José.....	\$ 1 00	Mina Trinidad.....	\$ 30 00
— Cipriano.....	1 00	— San José.....	5 00
— Arguedas Ricardo.....	1 00	Mejía José Lino.....	1 00
— Arroyo Pedro.....	1 25	Matamoros Manuel.....	2 00
— Juan.....	1 25	Miranda Santiago.....	4 00
Avalos Ascensión.....	1 00	— Hipólito.....	1 00
Abbot W. P.....	1 00	Martínez L. Julián.....	2 00
Aguilar Vicente.....	1 00	— S. Julio.....	1 50
Acuña Pantaleón.....	1 00	— Pedro.....	1 00
Bolaños Juan.....	1 00	Muñoz V. José.....	5 00
Barboza José María.....	1 00	— Ramón.....	1 00
— Juan.....	1 00	— Faustino.....	1 00
Barquero Gregorio.....	1 00	— Ponciano.....	1 00
Badilla José.....	1 00	Montoya Valerio.....	1 00
— Toribio.....	1 00	— Manuel María.....	1 00
Blanco Rosendo.....	1 00	Molina Mariano.....	1 00
Campos Rafael.....	1 00	— Zacarías.....	1 00
— Jesús.....	1 00	— José.....	1 00
— Trinidad.....	1 00	Morales Javier.....	1 00
Calderón José Encarnación.....	1 00	Mora Beatriz.....	2 00
— Juan.....	1 00	— Espiritusanto.....	1 00
Cordero Andrés.....	1 00	Mata Julián.....	1 00
— Ezequiel.....	1 00	— Félix.....	1 00
Cortés Herminio.....	1 00	Novoa Jesús.....	1 00
— Francisco.....	1 00	Peña R. Leopoldo.....	1 00
— Rafael.....	1 00	Porrás Rafael.....	1 00
— Ch. Jesús.....	1 00	— Apolinar.....	1 00
— Santiago.....	1 00	— Luis.....	1 00
— Manuel.....	1 00	Rojas Tomás.....	1 00
— Cristóbal.....	1 00	Ramírez Zacarías.....	1 00
— Jesús.....	1 00	— Hermenegilda.....	1 00
Crandall W. R.....	1 00	— Félix.....	1 00
Calvo Rafael.....	1 00	— Custodio.....	1 00
— Maurilio.....	1 00	— Domingo.....	1 00
Cambronero Vicente.....	1 50	Recalde Daniel.....	2 50
Corrales Juan.....	1 00	Rivera Juan.....	1 00
Chaves Rosario.....	1 00	— Julián.....	1 00
Chavarria Moisés.....	1 00	Romero Bernabé.....	1 00
— Canuto.....	1 00	Sáenz Julio.....	1 00
— Pedro.....	1 00	Salas Emilio.....	1 00
Espinosa Roque.....	1 00	— Francisco.....	1 00
Flores Antonio.....	1 00	Solano Wenceslao.....	1 00
González José Ant ^o	1 50	— Gabriel.....	1 00
— José María.....	2 00	— Pedro.....	1 00
— Desiderio.....	1 00	Sibaja Santiago.....	2 00
— José.....	20 00	Sandoval Silverio.....	1 25
— Matías.....	6 00	— José.....	1 00
Gómez Juan.....	1 00	Segura U. José M.....	8 00
Guido Ramón.....	1 50	— Guillermo.....	6 00
— Pedro.....	1 00	— Remigio.....	6 00
Gartán José.....	1 00	— Ramón.....	6 00
— Ramón.....	1 00	— Rafael.....	1 00
Guerrero Juan.....	1 00	Suñol Juan.....	1 00
García Desiderio.....	1 00	Sánchez Venancia.....	5 00
Hinestrosa Fernando.....	1 00	— Honorio.....	1 50
Jiménez Juan Simón.....	7 00	— Concepción.....	1 00
— Leonardo.....	4 00	— Timoteo.....	2 00
— Pedro.....	3 00	— Braulio.....	1 00
— S. José.....	2 50	— Domingo.....	1 00
— Telésforo.....	1 00	Salazar Isabel.....	1 00
— Isidro.....	1 00	Sandí Joaquín.....	1 00
Jovel Leonidas.....	1 00	— José.....	1 00
Leandro Santiago.....	5 00	Sucesión de Ramón.....	10 00
Luna José.....	1 25	— Gonzálz A.....	10 00
— Ramón.....	1 00	Torres Guillermo.....	1 00
Mina La Unión.....	100 00	Uhlig George.....	2 00
— Bella Vista.....	100 00	Villegas Benigno.....	1 00
— Montezuma.....	70 00	— Ramón.....	1 00
		Valerín Juan.....	1 00
		Vega Jacinto.....	1 00

Camino de Río Seco

Arroyo Florencio.....	\$ 3 00	Morales Domingo.....	3 00
Barrantes Tomás.....	1 50	Molina Ambrosio.....	1 00
Corrales Pedro.....	2 00	Orozco Toribio.....	1 00
Cortés Mateo.....	1 00	Picado Francisco.....	2 00
Calderón Melchor.....	1 00	— Natividad.....	1 00
Chacón Ramón.....	1 00	— José.....	1 00
Elizondo Felipe.....	1 00	Quesada Nereo.....	1 00
Guzmán Miguel.....	6 00	Rodríguez Rafael.....	3 50
Garro Toribio.....	1 00	— Ramón.....	2 50
— Rafael.....	1 00	— Luis.....	2 00
Herrera Miguel.....	6 00	Sucesión de Melchor.....	10 00
— Juan.....	1 50	— Rodríguez.....	10 00
— José.....	1 25	— Ramón Gonzá.....	3 00
— Rafael.....	1 00	— lez.....	3 00
— Salvador.....	1 00	Salazar Adriano.....	1 00
Hernández Ramón.....	1 00	Segura Ceferino.....	2 50
— Sebastián.....	1 00	— Remigio.....	3 00
Jiménez Juan Simón.....	5 00	— Solano Rafael.....	1 00
— Sacramento.....	2 00	— Julián.....	1 50
— Pablo.....	1 00	Solano Clodomiro.....	1 00
— José.....	1 00	— Francisco.....	4 00
— Pedro.....	1 00	— Vicente.....	1 00
— Salvador.....	1 00	Suárez Pedro.....	2 50
López Arrieta Juan.....	4 00	— Nicanor.....	1 00
— Murillo Juan.....	5 00	Francisco.....	1 00
— Luis.....	1 00	Trejos Antonio.....	6 00
Mata Liborio.....	1 50	— Basilio.....	2 00
— Jesús.....	1 00	— Alejandro.....	1 50
— Gerardo.....	1 00	Vargas Antonio.....	5 00
Mendoza Emilio.....	1 00	— Pedro.....	2 50
Montoya Juan.....	1 00	— Honorato.....	2 00
Martínez L. Julián.....	1 00	Villegas José María.....	5 00
Montero Elías.....	4 00		

Camino de la quebrada de El Tigre a La Esperanza

Arias José.....	\$ 35 00	Madriz Eusebio.....	\$ 2 50
— Mercedes.....	1 00	Matamoros Josefa.....	25 00
— Alejandro.....	1 00	viuda de.....	1 00
Alfaro Ignacio.....	3 00	Matarrita Celedonio.....	1 00
Arroyo R. Pedro.....	1 00	Naranjo Aquileo.....	5 00
— Eugenio.....	1 50	Petel Julio.....	1 00
Alvarado Felipe.....	5 00	Porrás Filadelfo.....	1 00
— Mannel.....	1 25	— Rafael León.....	3 00
— Rafael.....	1 25	— Rafael.....	1 00
— Flabio.....	1 00	Poveda Octaviana viu.....	3 00
Avila Ramón.....	1 00	da de.....	1 00
Carvajal José E.....	1 00	— Isidoro.....	1 00
— Enrique.....	1 00	— Juan José.....	1 00
— Dámaso.....	1 00	— Juan.....	1 00
Carmona José.....	1 00	Quesada Leopoldo.....	5 00
Cerdas Daniel.....	1 00	Quirós Patrocinio.....	3 00
— Manuel.....	5 00	— Rafael.....	1 00
Cordero Eusebio.....	1 00	Ramírez Gabriel.....	1 00
Delgado Rafaela.....	2 50	— Ramón.....	1 00
Esquivel Hininio.....	1 00	— Demetrio.....	1 00
Granados Josefa.....	4 00	— Miguel.....	1 00
— Ascensión.....	1 00	Raga Sara P. v. de.....	2 00
González Luis.....	1 00	Solórzano Gregorio.....	1 00
Ledesma Félix.....	1 00	Segura José.....	1 50
— Esteban.....	1 50	— Eustacio.....	2 00
Loría José Ana.....	1 00	Salazar José.....	1 00
Miranda Juan.....	2 00	— Maximino.....	1 00
— Tiburcio.....	1 00	— Rafael.....	1 00
— Leopoldo.....	1 00	Sánchez Rafael.....	4 00
Mora Juan.....	1 00	Umaña Vicente.....	1 00
— Jesús.....	1 00	Villegas Leovigildo.....	1 00
— Guillermo.....	1 00	— Agustín.....	1 00
— Pastor.....	1 00	Vargas Damián.....	1 00
— José.....	1 00	Villalobos José María.....	1 00
Morales José Antolín.....	2 00	Zumbado Filadelfo.....	1 00
Morera Salvador.....	2 50	— Ramón.....	1 00
— Juan.....	1 50	— Jesús.....	1 00
— Francisco.....	1 00	— Clemente.....	1 00

Camino de La Isla

Artavia Francisco.....	\$ 1 50	Méndez Juan.....	\$ 1 00
— Ch. Francisco.....	1 00	— Evaristo.....	1 50
Araya Remigio.....	3 00	— Emilio.....	1 00
Alemán Aquilino.....	1 00	Montoya Lucas.....	1 00
Cascante David.....	1 50	Navarro Rafael.....	1 00
Cordero Pastor.....	3 00	— Antolín.....	1 00
— José Agustín.....	1 50	Pérez José Nicolás.....	1 00
— Rafael.....	1 00	Ramírez Guillermo.....	1 00
Durán Juan.....	1 50	— Venancio.....	5 00
Fernández Ramón.....	3 00	— Domingo.....	2 00
González Luis.....	1 00	Rodríguez Juan.....	1 00
Jiménez Marcelino.....	1 00	Sancho Joaquín.....	1 00
Leitón Juan Domingo.....	2 00	Sibaja Francisco.....	1 00
Madrigal José.....	1 00	Varela Juan.....	1 00
Mora Jerónimo.....	1 00	Villalobos Ismael.....	1 00
		Vásquez Antonio.....	1 00

Miramar, 16 de diciembre de 1898.—José María Segura U.—Juan Simón Jiménez.

Es copia auténtica.

Agencia de Policía de Montes de Oro.—Miramar, 16 de diciembre de 1898.

LEOPOLDO PEÑA R.

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense				
	90 dyv.	60 dyv.	30 dyv.	3 dyv.	Vista	Cable	90 dyv.	60 dyv.	30 dyv.	3 dyv.
Londres.....	200	200	200	200	203	205	200	200	200	203
Nueva York.....	210	210	210	210	212	214	210	210	210	212
San Francisco.....	212	212	212	212	212	214	212	212	212	212
N. Orleans.....	212	212	212	212	212	214	212	212	212	212
París.....	199	199	199	199	202	204	199	199	199	202
España.....	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
Italia.....	195	195	195	195	195	195	195	195	195	195
Alemania.....	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
Bélgica.....	202	202	202	202	202	202	202	202	202	202
Guatemala.....	202	202	202	202	202	202	202	202	202	202
El Salvador.....	202	202	202	202	202	202	202	202	202	202
Nicaragua.....	202	202	202	202	202	202	202	202	202	202

San José, 2 de febrero de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

NUEVA EDICIÓN

DEL ARANCEL DE ADUANAS

En la Oficina del Sello Nacional está á la venta desde esta fecha, al precio de un peso (\$ 1-00) el ejemplar.

Palacio Nacional.—San José, 24 de enero de 1899.

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegramas de Limón

2 de febrero.—Ayer á las 5 p. m. zarpó con destino á Co-

lón el vapor francés *France*, Capitán Villevamoras, 146 tripulantes y 2,332 toneladas.—Pasajeros: José Saintper, José Mauri, Dolores Sigüenza, Matilde Mauri, Teresa Mauri, Gerardo Van Arcken, Carmen Delgado, María Barbista, Adolfo Tuncado, Teodora Domingo, Luis Florit, Juan Molina, Manuel Martínez, María Martínez, Claudia Ferrán, Luisa Alexander, A. Navarro, Justo Torres, María Macías, José M. Abello, Dorly Andrea, Alejandro Basilio, V. C. Ramy, Lucía La Croix, José Pirot y Eduardo Dellman.—Carga: 2,438 sacos de café con 121,900 kilos.—Correspondencia: 2 sacos.—Despachado por Felipe J. Alvarado & C^a.

2 de febrero.—Anoche á las 9 ancló, procedente de Nueva Orleans, el vapor noruego *Harald*, con 5 días de mar, Capitán Utne, 17 tripulantes y 527 toneladas.—Pasajeros: Luis Castell, W. H. Brazleton, C. W. Kidguay, Frank G. Dennins, David Anderson y E. Caldera.—Sin carga.—Correspondencia: 18 sacos.—Consignado á la Tropical.

2 de febrero.—Anoche á las 9 ancló, procedente de Bocas del Toro, con 36 horas de mar, la goleta costarricense *Florence*, Capitán F. Hodgson, 3 tripulantes y 15 toneladas de registro. Pasajeros: J. Edwards, M. R. F. Wright, J. Stuart y R. Thompson.—Sin carga ni correspondencia.—Consignada á su Capitán.

2 de febrero.—Á las 6 a. m. zarpó para Livingston, el vapor alemán *Syria*, Capitán Schomfett, 39 tripulantes y 2,262 toneladas.—Pasajeros: Alfredo García, Sara White, señora Hodgson y 1 niño.—Carga: 2,290 sacos de café con 137,400 kilos.—Correspondencia: 2 sacos.—Despachado por Rohrmoser & C^a.

Telegramas de Puntarenas

2 de febrero.—Hoy á las 8½ a. m. fondeó el vapor inglés *Chile*, de 1,701 toneladas, procedente de Panamá, con 2 días de mar, 90 tripulantes, Capitán Lee y consignado á Rohrmoser & C^a.—Pasajeros: J. L. V. Bonilla, L. D. Conejo y M. Saizavani.—Correspondencia: 7 paquetes.—Sin carga.

2 de febrero.—Hoy á las 8 y 45 a. m. fondeó el vapor N. A. *City of Pará*, de 2,514 toneladas, procedente de Panamá, con 2 días de mar, 80 tripulantes, Capitán Zeeder y consignado á Rohrmoser & C^a. Sin pasajeros ni carga.

REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN III ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón central de Alajuela, á las 7 p. m. del día 16 de enero de 1899, con asistencia de los Regidores Sibaja M., Presidente; Morera, Barquero y Ugalde.

Art. I

Amplíase el acuerdo contenido en el artículo 11 de la sesión celebrada el día 12 del corriente, del modo siguiente: Nómbrase al Licenciado don Juan Manuel Rodríguez apoderado general judicial de este Municipio con la facultad de los artículos 1,255 y 1,289 del Código Civil, en reemplazo del Licenciado don Manuel García Vidal, quien se ausentó del país, y bajo las mismas condiciones que éste; y autorízase al señor Gobernador para que otorgue al nuevo nombrado el poder correspondiente y cancele el del Licenciado García Vidal.

Art. II

Teniendo excusa legal para desempeñar el cargo de Jurados los señores Concepción Quesada, Enrique Solera h., Francisco Aguilar Ortiz y Francisco Saborío, se nombra para reponerlos á los señores Emiliano Fernández, Ramón Moya, Francisco Alfaro y José M^a Herrera.

Art. III

Por no estar conforme lo estipula el contrato la cuenta presentada por los señores Cerratelli y Bullio por valor de \$ 15-10, se revoca el acuerdo número 9 de la sesión del 12 del corriente, en la parte que se refiere al pago de dicha cuenta.

Art. IV

En el escrito presentado por el señor Manuel Céspedes Villegas, vecino del barrio de San José, para que se le venda una orilla de calle municipal, sita en el punto llamado *El Cacao*, camino á Grecia, que mide próximamente media hectárea,

Se acuerda:

Que informe el señor Agente Principal de Policía, previo reconocimiento del gasto por parte del interesado.

Art. V

Se tomó en consideración un escrito presentado por el señor Eloy Ramos, en el cual manifiesta que con motivo de haber tenido que hacer una reparación formal en una casa de su propiedad, hubo que ponerla en la línea que marca la ley, y que por este motivo deja en beneficio del público una faja de terreno por el lado Norte, como de 6 metros de frente por 863 milímetros de fondo, y otra que mide un metro de frente por 19 milímetros de fondo; que por lo tanto pide se le indemnice, previo valúo de peritos, las mencionadas fajas de tierra. En tal virtud,

Se acuerda:

Que el señor delineador municipal informe sobre si la referida casa está en la verdadera línea, lo mismo que sobre la cantidad de terreno que el señor Ramos deja en beneficio del público.

Art. VI

En el escrito presentado por el señor José M. Segura, vecino del barrio de San José, para que se le venda una orilla de calle municipal, sita en el mismo barrio,

Se acuerda:

Que informe el señor Agente Principal de Policía, previo reconocimiento de gastos por parte del interesado.

Art. VII

Páguense las siguientes cuentas: á don Alfredo Calvo \$ 17-05, por útiles de escritorio para la Secretaría Municipal y oficina de Profilaxis Venérea; á don Ismael Chaverri \$ 12-00, por sus honorarios como examinador en las clases de Gimnasia y Dibujo del Instituto de esta ciudad; á don Julio Bertin \$ 10-00, por ídem en la clase de Francés; á don Aristides Agüero \$ 10-00, por impresión de 150 invitaciones pagadas por él á don Teófilo Sibaja; y á los señores Cerratelli y Bullio \$ 13-00, por un peritazgo.

Art. VIII

Se mandaron pasar para su estudio, al señor apoderado municipal, el contrato sobre remediada de terrenos municipales, con motivo de un memorial dirigido por los señores contratistas á esta Corporación, y un escrito presentado por el señor Florentino Martínez Madrigal, junto con un expediente.

Art. IX

Vista la renuncia presentada por don Alfredo Calvo del cargo de Tesorero Municipal, y estando esta Corporación plenamente satisfecha de sus servicios,

Se acuerda:

No admitirla, y suplicar al dimitente continúe en el desempeño de sus funciones.

Art. X

Señálanse como honorarios al recaudador municipal de las rentas del mercado el 15 % sobre lo recaudado, en lugar del 20 % que antes tenía.

Art. XI

Autorízase al señor Tesorero Municipal para que descuente un pagaré que en favor de este Municipio existe contra don Juan Ferraro por valor de \$ 193-00.

Art. XII

La presente acta queda aprobada.—Terminó.—J. Sibaja M.—J. Alejandro Jiménez,—Srio.

Es conforme.

Secretaría Municipal del cantón central de Alajuela, 25 de enero de 1899.

J. ALEJANDRO JIMÉNEZ,—Srio.

SESIÓN IV, extraordinaria, celebrada por la Corporación Municipal del cantón central de Alajuela, á las siete p. m. del día veintitrés de enero de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores

Sibaja M.,—Presidente;
Morera,
Barquero,
Ugalde y
Oreamuno.

Art. I

Teniendo excusa legal para desempeñar el cargo de miembros de la Junta de Educación los señores don Luis Castaing, don Nazario Ocampo, don Daniel Soto, don Maurilio Ramírez y don Filadelfo Alvarez; los dos primeros del distrito central de este cantón; el tercero del distrito de Concepción, y los dos últimos del distrito de Carri-
zal,

Se acuerda:

Nombrar para reponer á dichos señores, respectivamente, á don Teófilo Sibaja, don Eugenio Vargas, don Juan Fallas, don Arturo Solano y don Ignacio Ugalde, y para suplente del distrito central, en lugar de don Eugenio Vargas, á don David González G.

Art. II

En el escrito presentado por el señor Florentino Martínez, vecino del barrio de San Antonio, sobre una orilla de calle municipal, que alega el señor Martínez ser de su propiedad, y con vista de los atestados que presenta dicho señor, del informe del apoderado general del Municipio y de una aclaración hecha por el señor Gobernador de esta provincia en su nota número 42 de esta misma fecha,

Se acuerda:

Cuando el señor Martínez presente certificación del acta en la cual la Municipalidad autorizó al entonces Gobernador, don Maurilio Soto, para efectuar el arreglo á que alude el petente, lo mismo que la constancia de dicho arreglo, se resolverá este asunto.

Art. III

En escrito presentado por el señor Benedicto Solano Rojas, en el cual manifiesta que es dueño de la finca número 21,134, inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de Alajuela, tomo 366, folio 317, asiento 7, que la hubo por compra á la sucesión de Pío González Díez, quien la adquirió por remate llevado á efecto á solicitud de la Municipalidad de este cantón, pero que ésta no le dió posesión al rematario; que por lo tanto suplica á esta Corporación se sirva de llenar tal formalidad, dándole posesión material de la referida finca;

Se acuerda:

Que el señor Rafael Marcos Ruiz, apoderado municipal en aquella fecha en que fué rematado dicho terreno, se sirva informar sobre el particular.

Art. IV

Visto el escrito presentado por el señor Rafael Chacón Barquero, vecino de la villa de Santo Domingo, para que se le venda una orilla de calle municipal, sita en el punto llamado El Coyol del barrio de San José de esta jurisdicción, que mide próximamente 5 áreas, 17 centímetros y 14 decímetros cuadrados,

Se acuerda:

Que informe el señor Agente Principal de Policía, previo reconocimiento de gastos por parte del interesado.

Art. V

Interesada la Municipalidad en que la renta de la cañería sea más productiva, y con la mira de facilitar á los dueños de propiedades poco pudientes, la instalación de pajas de agua, y aún cuando en las demás provincias y villas en donde hay cañería, el derecho de sangría es más fuerte que el que hasta hoy tiene en vigencia esta Municipalidad; pero por las razones primeramente expuestas,

Se acuerda:

Rebajar á \$ 5-00 el derecho de sangría para la instalación de pajas de agua de la cañería de esta ciudad.

Art. VI

Nómbrese á los señores Gabriel Fuentes y José Vargas Alpizar, Jueces de rastro, respectivamente, de los distritos de *El Coco* y *Guácima* de esta jurisdicción.

Art. VII

Presupóngase la suma de \$ 5-00 mensuales para alquiler de un potrero para una bestia destinada á comisiones municipales.

Art. VIII

Prevéngase al guarda del cementerio para que á la mayor brevedad proceda á numerar todas las bóvedas del cementerio de esta ciudad, desde el número 1 hasta que termine la última bóveda en el lado derecho, principiando por la entrada, y de igual manera en el lado izquierdo.—La numeración será de este modo: N.º....D.—N.º....I.—De igual manera se le previene que está en la estricta obligación de presentar á esta Municipalidad, cada primero de mes, á las seis y media p. m., el libro de registro de defunciones, para su visación.

Art. IX

La presente acta queda aprobada.—Terminó.—J. Sibaja M.—J. Alejandro Jiménez,—Srio.

Es conforme.

Secretaría Municipal del cantón central de Alajuela, 26 de enero de 1899.

J. ALEJANDRO JIMÉNEZ,—Srio.

A V I S O

Han ingresado al corral municipal:

Novbre. 23 de 98.—Un caballo alazán, careto, de regular tamaño, con una pata blanca y mostrenco.

Enero 29 de 99.—Un novillo barroso, cuernos al tiro y marcado al lado derecho con tres signos, siendo el último una E.

Enero 31 de 99.—Una vaca mora, camarona, panda y mostrenca.

Enero 31 de 99.—Una yegua retinta, pequeña, lucero y marcada en la paleta del lado de montar con marca confusa.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran á legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia 1.ª Principal de Policía.—San José, 1.º de febrero de 1899.

GREG.º FUENTES G.

A V I S O

El 27 del presente mes fueron tomados por la Policía dos caballos que vagaban por las calles de este cantón; uno blanco mosqueado, con un fierro semejante á una S. en la paleta izquierda trasera; y el otro, que es un potro, rosillo, mostrenco y sin fierro.

Se pone en conocimiento del público para que la persona que se crea con derecho á dichos animales, se presente en este despacho á legalizarlo conforme á derecho.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, 30 de enero de 1899.

LORENZO CARVAJAL B.

P O L I C Í A

Esta autoridad ha considerado que es sumamente limitado el término de treinta días dentro del cual debe procederse en esta ciudad á cerrar los solares; igualmente se ha considerado que debiendo los propietarios proceder á la fabricación de las aceras, que es de imperiosa necesidad, y siendo ésta una erogación fuerte, de mejor acuerdo, dispone prorrogar hasta el día 31 de diciembre de 1899, el término dentro del cual debe procederse á efectuar el trabajo de cerrar los solares, conforme lo prescrito en el anterior aviso, publicado el 26 de noviembre próximo pasado.

Limón, 21 de diciembre de 1898.

El Agente Principal de Policía,

JACINTO MORA G.

10 v-7

Anuncios

REMATE

A las doce del día tres de febrero próximo entrante, en el interior de esta Aduana Principal, serán rematadas al mejor postor, las mercaderías siguientes, por haber permanecido más de cuatro meses en estos almacenes.

La base será el precio de la mercadería en plaza, con rebaja del 25 %.

Hoadley Ingalls & C ^a .	syn	5	Brj.	vinagre	
E L	1/25	15	Brj.	cerveza	
I D S	249/68	15	Tercj.	manteca	
	269	20	Brj.	manteca	
A V	1	1	Cj.	maquinaria	
Kenefick & Shafer	syn	1	Cj.	revólver y cápsulas	
La Unión Católica	syn	1	Cj.	tipos imprenta	
Montealegre	syn	1	Cj.	exterminador de ratas	
E L	12	1	Cj.	lúpulo	
	15/17	3	Brj.	cristalería	
	22	3	Cj.	conservas	
	17	1	Cj.	chocolate	
	25	1	Cj.	ventiladores	
A L	1	1	Cj.	papelería	
F K	100	1	Cj.	rifle y cápsulas	
sym	syn	1	Lata	fósforos	
J A F	1/7	6	1	Pj.	muestras
H Z					
F J Alvarado	syn	1	Pj.	muestras	
sym	syn	6	Latas	fósforos	
A L	syn	3	Cj.	cigarros	

NOTA.—El motivo por qué varias de las mercaderías anunciadas no existen en la Aduana el día señalado para el remate, es que son desalmacenadas por sus dueños antes de efectuarse éste, pues la ley les da ese derecho.

Inspección General de Aduanas.—San José, 10 de enero de 1899.

F. VILLAFRANCA

A. SALAZAR U.

Junta de Caridad

Con el objeto de allegar fondos al Hospital de San Juan de Dios, se abre la inscripción para la admisión de nuevos hermanos.

Para ser miembro de la Hermandad de la Caridad se requiere: 1.º—Ser mayor de veintiún años y de notoria buena conducta; 2.º—Haber recibido una educación intelectual que ponga al aspirante en aptitud de desempeñar un puesto en la Junta de Gobierno; y 3.º—Contribuir con una limosna de VEINTICINCO PESOS á favor del Hospital, la que será pagada en la Tesorería de la Junta.

La Junta general de la Hermandad tendrá lugar el 3er. domingo de abril de este año.

(Acuerdos de 18 de noviembre de 1891 y de 24 de marzo de 1895)

Tesorería de la Junta de Caridad.—San José, 26 de enero de 1899.

Secretaría de la Facultad de Medicina Cirugía y Farmacia

Desde esta fecha queda abierta la matrícula de la Escuela de Farmacia.

San José, 2 de febrero de 1899.

RAFAEL CALDERÓN MUÑOZ,

Secretario ad hoc.

REMATE

Lista de las mercaderías que por tener más de cuatro meses de bodegaje serán rematadas en la Aduana de Limón a las doce del día 11 de febrero de 1899

MARCAS	NÚMEROS	Nº de Bt.	CONTENIDO Clase de mercaderías	PESO	Nov. 114198
R. V.	8,528138	5	Barriles vino vacíos.....	136	Inv. 114198
G. G.	8,522133	9	— vino.....	977	—
G. D.	5	1	— vacíos.....	45	—
K. & Shafer	8	1	— vino.....	120	—
L. R.	511	1	Lj. aceite.....	12	—
—	62417	1	Hj. estufa.....	65	—
—	628	4	Barriles vino tinto.....	391	—
—	620	1	Cj. champaña.....	59	—
—	630	1	Cl. vino tinto.....	51	—
—	631	1	Cl. vino tinto.....	51	—
Cia. Agencias	511	1	Cj. ageno.....	26	—
A. R.	9,151	1	Cl. muestras sv.....	77	—
—	100	1	Cj. útiles cuerdas.....	6	—
—	4	1	Cj. anuncios.....	15	Fournel 1314198
—	8	1	Cj. aperitivo quinina.....	7	—
—	—	1	Cj. anuncios.....	14	—
D	5	1	Cj. canfin.....	22	—
Sabanilla	—	1	Paq. muestras.....	1	—
M. Romer o	511	3	St. sal.....	155	—
Ross	—	1	Cj. mantequilla.....	37	—
M. Roux	1	1	Cj. frijoles.....	20	—
—	2	1	Hj. cama.....	120	—
—	5	1	H. resortes, cama y colchón.....	272	—
C. V. L.	537	1	Cj. vacía.....	7	—
E. B.	—	—	—	—	—
S. D. S.	511	7	St. avena.....	390	—
TT. & CT.	802	1	Cj. anuncios.....	31	—
L. A.	2,346	1	Cj. Whiskey.....	28	Inventario 114198
—	2,349	1	Cj. cuadros.....	14	—
—	61bis.	1	Cj. champaña.....	20	—
—	115	2	Cj. mistela.....	68	Atrato 2814198
—	7110	2	Cj. amargo.....	43	—
—	11120	4	Barriles cognac.....	356	—
—	—	1	Cj. cápsulas botellas.....	25	—
—	—	1	Cj. rótulos.....	3	—
—	27	1	Cj. conservas.....	56	—
—	5	1	Cj. frutas cristalizadas.....	40	Fournel 1314198
—	6	1	Cj. turrones.....	23	—
—	1	2	Cj. vino jerez.....	40	—
—	2	2	Cj. anisado.....	41	—
—	3	2	Cj. vino San Rafael.....	65	—
—	4	2	Barriles vino dulce.....	314	—
A. A. D.	12	1	Cj. mercancías.....	12	Adirondack 2314198
M. D. & C.	398	1	C. candelas.....	14	Alleghany 214198
B. & A.	115	1	Paq. muestras sv.....	1	Medway 1814198
G. C.	511	1	Cj. molduras doradas.....	10	Hy Dumois 1814198
sim.	—	157	Hojas zinc.....	766	Inventario 114198
—	—	45	— caballetes.....	118	—
—	—	2	Sillas usadas.....	8	—
G. F.	—	1	Bj. muestras sv.....	18	Alene 815198
L. A.	561	1	Fl. tapones corcho.....	32	F. de Lesseps 1915198
V. Z.	511	1	Barril vacío.....	11	—
F. J. A. & C.	1	1	Bj. cadena de hierro.....	100	Alps 2415198
E. L.	11	1	Cj. tabaco Meal-Rose.....	62	Athos 618198
I. D. S.	249168	5	Tercerolas manteca.....	1,000	—
—	269	10	Barriles manteca.....	500	—
BLM	511	3	Aj. tubos hierro cañería.....	187	Pará 1518198
P. C.	—	—	—	—	—
D. S. T.	2	1	Cuñ. grapas.....	48	Alene 2718198
sim.	511	153	Tablas madera.....	2,295	Inventario 114198
E. L.	18	10	St. maíz.....	427	Athos 618198
—	15117	3	Barriles cristalería.....	159	—
—	22	3	Cj. conservas.....	30	—
—	21	5	Cj. carne conservada.....	68	—
—	20	1	Cj. papel carta.....	72	—
—	24	1	Efectos metal.....	13	—
—	1	1	Cj. lámparas metal.....	8	—
J. C. H.	2	1	Cj. sardinas.....	25	Inventario 3117198
S. T.	—	—	—	—	—
A. C. H.	511	1	Cj. maicena.....	13	—
De. L. C.	—	—	—	—	—
F. Alvarado	427	1	Paq. muestras.....	6	—
R. Bonilla	—	—	—	—	—
LLC	105	1	Cj. vacías.....	8	—
H. R. M.	—	—	—	—	—
A. B.	454	1	Cj. mistela.....	60	—
EL.	20	1	Paq. impresos.....	4	Altai 1415198
B. C.	674	1	Cj. anuncios.....	5	Inventario 3117198
J. J. Ross C.	511	1	Paq. jabón ordinario.....	1	Adirondack 1717198
A. R.	1	1	Cj. anuncios.....	2	France 1810190
F. C. R.	57	1	Cj. vidrios rotos.....	53	—
E. L.	19	10	Bj. papel envolver.....	300	Inventario 3117198
—	1125	10	Barriles cerveza.....	1,100	—
A. L.	1	1	Cj. papelería.....	75	—
—	2	1	Cj. impresos.....	5	—
H. Ingalls	511	2	Terc. vinagre común.....	734	—
F. H.	99-935	1	Bars. vacío.....	20	—
H. T.	4315	2	—	66	—
E. G.	4	1	—	23	—
A. M.	511	1	—	16	—
J. A. A.	138-102	2	—	14	—
G. H.	16	1	—	56	—
sim.	—	2	Rollos alambre para cerca.....	43	—
—	—	1	Tarro pólvora cacería.....	12	—
—	—	1	Lata aceite.....	3	—
—	—	1	Cj. conservas & munición.....	16	—
—	—	1	Cj. pintura.....	6	—
—	—	1	Barril vacío.....	29	—
M. Arribas	—	2	Paq. muestras.....	4	Alene 818198
sim.	—	2	St. harina rotos, en mal estado.....	100	Altai 614198
—	—	1	Paca heno.....	39	—
—	—	1	Cj. puros.....	13	Inventario 3117198

La base para el remate será el precio de la mercadería en plaza con rebaja del 25 o/o, según orden superior.

Administración de la Aduana de Limón.

El Inspector.—S. Z. AGUILERA

Vº Bº—El Administrador,

BALVANERO VARGAS

Inspección General de Aduanas.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

LICEO DE COSTA RICA

La matrícula de este establecimiento estará abierta desde el 20 de febrero hasta el 10 de marzo. No se admiten alumnos oyentes. Los exámenes para los que perdieron el curso se practicarán del 20 al 28 de febrero. Los que desearan presentarse á ellos, pagarán por una asignatura \$ 3-00, por dos \$ 6-00 y por más de dos \$ 9-00, y deben hacer previamente la solicitud ante el Director.

San José, 28 de enero de 1899.

El Director,
C. GAGINI

10—3

LICEO DE COSTA RICA

Hasta el día 20 de febrero se recibirán solicitudes relativas á la provisión de becas de la Sección Normal. Las vacantes son las siguientes:

Por San José.....	2
„ Cartago.....	2
„ Alajuela.....	1
„ Heredia.....	1
„ Guanacaste.....	1
„ Limón.....	1

Los aspirantes deben presentarse el día 23 de febrero para el examen de ley.

El Director,

C. GAGINI

San José, 4 de enero de 1899.

10-V-8

LOTERIA DEL ASILO CHAPUI

Sorteo 145, para el 12 de febrero de 1899

\$ 21,000-00 en premios

La emisión consta de treinta mil números, dividida en dos series : 15,000 serie A. y 15,000 serie B., numeradas cada una de 1 á 15,000, á un peso [\$ 1-00] el número y se sortean veintiún mil pesos [\$ 21,000-00] en premios, diez mil quinientos pesos para cada serie, y cuyo efecto del sorteo será el siguiente :

El número y premio que se sortea, servirá á la vez para una y otra serie, distribuidos así :

1 premio de \$ 4,000-00 para cada serie.....	\$ 8,000-00
1 premio de \$ 1,000-00 para cada serie.....	„ 2,000-00
1 premio de \$ 0,500-00 para cada serie.....	„ 1,000-00
1 premio de \$ 0,200-00 para cada serie.....	„ 0,400-00
3 premios de \$ 0,100-00 para cada serie.....	„ 0,600-00
6 premios de \$ 0,050-00 para cada serie.....	„ 0,600-00
50 premios de \$ 0,020-00 para cada serie.....	„ 2,000-00
10 aproximaciones al primer premio: 5 anteriores y 5 posteriores de \$ 20-00 c/u., para cada serie.....	„ 0,400-00
1,500 premios de \$ 2-00 c/u., terminaciones á la última cifra del primer premio, para cada serie.....	„ 6,000-00
	\$ 21,000-00

1,573 premios para cada serie ó sea un total de 3,146 premios.

Junta de Caridad.— San José de Costa Rica, 2 de febrero de 1899.